



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Anula una Orden Ministerial.—Resuelve instancia de un auxiliar de los Servicios Técnicos.—Aclara Orden ministerial de 24 de diciembre de 1932.—Da denominación al personal de mozos y enfermeros de los Hospitales de Marina.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia de un auxiliar mayor de Hidrografía.—Rectifica Orden Ministerial sobre continuación en el servicio de un marinero.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.
Referente a la retirada de unos ramales de cadenas.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Nombra asesor jurídico al abogado don R. Guerra.—Nombra Biólogos asesores a don F. Ferrer y don M. Sánchez.—Destino a dichos asesores.—Idem a un auxiliar de oficinas.—Concede permuta a varios agentes de Policía marítima.—Anula una permuta.—Relación de admitidos a un concurso.

Edictos.

Anuncios.

Rectificación.

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Circular.—Excmo. Sr.: Por haberse padecido error en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1934 (D. O. número 39, página 248), dictada por la Sección de Máquinas, queda anulada y sin ningún efecto.

Madrid, 19 de febrero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Luis Corrales Ramírez, actualmente destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Carraca, en la que solicita dos meses de licencia reglamentaria por haber estado embarcado más de dos años en el crucero *Miguel de Cervantes*, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el referido Detall, se dispuso se desestime dicha instancia con arreglo a

lo dispuesto en la regla 1.ª de la Orden ministerial de 11 de agosto de 1933 (D. O. núm. 188).

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia y lo informado por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha resuelto que la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 307) que disponía que todo el personal del C. A. S. T. A. continuase en su actual destino, quede aclarada en el sentido de que dicha disposición tenía el carácter de Orden ministerial de destino y, por tanto, el personal del expresado Cuerpo que en la actualidad continúe en el que tenía con anterioridad a la fecha de 24 de diciembre de 1932, se le considere como destinado por la Orden ministerial de referencia.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Circular.—Excmo. Sr.: Como resultado del escrito elevado por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, sobre la conveniencia de dar una sola denominación a todo el personal de enfermeros y mozos que prestan sus servicios en el Hospital de Marina de aquella Base naval, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Sanidad y por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha resuelto, con carácter general, que todos los enfermeros y mozos pertenecientes a la segunda Sección del citado Cuerpo, destinados en los Hospitales de Marina de las tres Bases navales principales, se denominen "Mozos de Hospitales" y presten los servicios que la Dirección de cada uno de estos establecimientos estimen conveniente en atención a las necesidades de los mismos.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Auxiliares de Hidrografía.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia del auxiliar mayor de Hidrografía D. Jaime Alzina Sancho, en súplica de que, declarado a extinguir el personal de su clase, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 25 de diciembre último (D. O. núm. 304), se le haga extensivo el beneficio del derecho a la concesión permanente del retiro, conforme al Decreto de 10 de julio de 1931 (D. O. núm. 155), que fué concedido por la Ley de 24 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 268), a los Cuerpos que en la misma se expresaban; este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se desestime la petición de referencia, por no existir posibilidad legal de acceder a ello, toda vez que no forma Cuerpo la clase del recurrente, ni explícitamente está declarada a extinguir, como, asimismo, y muy principalmente, por no estar especificada la misma en la citada Ley de 24 de noviembre de 1931.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 10 de febrero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.
Señores...

Marinería.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto que la Orden ministerial de 27 de enero último (D. O. núm. 26) que concedía la continuación en el servicio sin derecho a los beneficios reglamentarios al marinero enfermero Ramón Cromades Pérez de los Cobos, para invalidar nota desfavorable, se entienda rectificada en el sentido de que la continuación de referencia ha de ser por cuatro meses y veintidós días, computables a partir de 2 de enero del año en curso, en lugar del período señalado en la mencionada disposición.

Madrid, 15 de febrero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Material

Excmo. Sr.: Vista comunicación del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena, en que traslada otra del Delegado de la S. E. de C. N. que manifiesta que hasta el 4 de enero no habían sido retirados por D. Juan Amiel Quiroga los ramales de cadena por dicho señor construidos según la autorización concedida por Orden ministerial de 17 de mayo de 1933, este Ministerio se ha servido disponer se consideren rechazadas definitivamente dichas cadenas si en plazo de cinco días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, no han sido retiradas.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

Señores...

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Personal.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del mejor servicio, este Ministerio ha dispuesto nombrar Asesor jurídico interior de la Delegación Marítima de Las Palmas al Abogado D. Rafael Guerra Molina.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspector General de Personal y Alistamiento y Secretario General.
Señores...

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso que para cubrir varias plazas de Biólogos asesores en las Delegaciones de Pesca de esa Subsecretaría, se convocó por Orden ministerial de 17 de julio de 1933 (D. O. núm. 165), y acuerdo con la propuesta hecha al efecto por el Tribunal calificador del mismo; este Ministerio ha resuelto nombrar para dichos cargos a los concursantes D. Francisco Ferrer y Fernández y D. Manuel Sánchez y Sánchez con la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase y el haber anual de seis mil pesetas, que cobrarán el cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de la Subsecretaría de la Marina Civil.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Ministro, P. D.,
J. Pich.

Señores Subsecretario de la Marina Civil, Inspector General de Pesca y de Personal y Alistamiento, Secretario General, Interventor Central y Ordenador de Pagos del Ministerio.

Señores...

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección General de Pesca, ha dispuesto que los Biólogos asesores nombrados por Orden ministerial de 14 del corriente D. Francisco Ferrer y Fernández y D. Manuel Sánchez y Sánchez, pasen a desempeñar los servicios de su clase a las órdenes del Delegado de la Región Trasmontana (Barcelona) y Región Noroeste (La Coruña), respectivamente.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,
J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Personal y de Pesca y Secretario General.
Señores...

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría ha dispuesto que el auxiliar de oficinas doña María del Carmen Lostau Román cese en su actual destino en la Delegación Marítima de Pontevedra y pase a prestar los servicios de su clase a esta capital.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,
J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Navegación y Secretario General.
Señores...

Ilmo. Sr.: A petición de los interesados y previo el informe favorable de la Inspección General de Navegación; esta Subsecretaría ha dispuesto conceder permuta en sus destinos a los Agentes de segunda de Policía Marítima que en la siguiente relación se expresan.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,
J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Navegación y de Personal y Alistamiento y Secretario General.
Señores...

Relación de referencia.

Agente de segunda de Policía Marítima D. José Ramón Pérez Martínez, destinado en Asturias, con el del mismo empleo D. Angel Rodríguez Alvarez, destinado en Vizcaya.

Agente de segunda clase de Policía Marítima D. Antonio Anillo Fernández, destinado en Vizcaya, con el del mismo empleo D. Félix Ojeda Fernández, destinado en Huelva.

Agente de segunda de Policía Marítima D. Antonio Lora López, destinado en Castellón, con el del mismo empleo D. Mariano Puigcerver Torner, destinado en Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por convenir a las necesidades del servicio y de acuerdo con la propuesta hecha al efecto por la Inspección General de Navegación, esta Subsecretaría ha dispuesto anular la permuta concedida por Orden ministerial de 13 de diciembre último a los Agentes de segunda

de Policía Marítima D. Manuel López y López y D. Mariano Puigcerver Torner que deberán continuar en sus destinos en las Delegaciones Marítimas de Tarragona y Sevilla, respectivamente, y destinar a los de la misma clase que en la siguiente relación se expresan a la Delegación Marítima que al frente de cada uno se indica.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,
J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Navegación y de Personal y Secretario General.
Señores...

Relación de referencia.

D. Juan Aguilar Castaño, a la Delegación Marítima de Las Palmas.

D. Carlos Roldán Hernández, a la Delegación Marítima de Tarragona.

D. Manuel López y López, a la Subdelegación Marítima de Algeciras.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para el concurso que para cubrir una plaza de ayudante de Laboratorio del Departamento de Biología del Instituto Español de Oceanografía se convocó por Orden ministerial de 29 de diciembre último (D. O. núm. 3), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento general de oposiciones y concursos de 30 de agosto de 1932; se publica a continuación la relación de admitidos al mismo.

Madrid, 14 de febrero de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,
J. Pich.

Señor Inspector General de Personal.

Relación de admitidos al concurso para cubrir una plaza de ayudante de Laboratorio del Departamento de Biología del Instituto Español de Oceanografía.

D. Angel Alconada y González.

D.ª María de las Mercedes García López.

EDICTOS

El Subdelegado Marítimo de la tercera Sección (Erandio) de la ría de Bilbao,

Hago saber: Que por decreto del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal de la Subsecretaría de la Marina Civil, se declara justificado el extravío de la cartilla naval de Guillermo Angulo Díez, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno.

Erandio, 7 de febrero de 1934.—*A. Kaifer.*

Don José María Fernández de la Puente y Lahera, capitán de puerto, accidental, del de Almería y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la libreta de inscripción marítima de Francisco Céspedes López, número 109/912, del Trozo de Garrucha,

Hago saber: Que justificado el extravío del citado do-

cumento, según resolución recaída en dicho expediente, dejo nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlo, no lo entregue o haga uso de él.

Almería, 8 de febrero de 1934.—*José M. Fernández.*

Don Manuel Rendueles Menéndez-Valdés, subdelegado marítimo de Vivero,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del ilustrísimo señor Inspector General de Personal y Alistamiento, de 23 de diciembre último, se declara extraviada la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, folio 61/916, José Posada Sánchez, por lo que queda nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que lo posea y no haga entrega del mismo.

Vivero, 9 de febrero de 1934.—*M. Rendueles.*

Don Eduardo Gómez Martín, subdelegado marítimo de San Carlos de la Rápita e instructor del expediente para acreditar la pérdida de la libreta de navegación del inscripto José María Gisbert Llambrich, folio 62/1906 del libro de inscripción marítima de Tortosa,

Hago saber: Que justificado el extravío del documento de referencia por decreto del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal y Alistamiento, de fecha 27 de enero del año actual, se autoriza para expedir el duplicado del mismo, quedando, por tanto, nulo y sin ningún valor el original.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Carlos, 10 de enero de 1934.—*Eduardo Gómez.*

Don José Expósito del Pozo, comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruyó para justificar el extravío de la cartilla naval perteneciente al inscripto Gaspar Payá Lloret,

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de esta Base naval, de fecha siete del presente mes, se ha declarado justificado el extravío del expresado documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

San Fernando, 10 de febrero de 1934.—El instructor, *José Espósito.*

ANUNCIOS

SECCION DE INTENDENCIA

NEGOCIADO DE ADQUISICIONES

Hasta las once de la mañana del día veintiuno de los corrientes, se admiten ofertas en este Negociado para la entrega de 98.300 kilogramos de carbón antracita, Norte, precisamente de primera clase, cribado, con destino a la calefacción y demás servicios de este Ministerio, en cuyas carboneras ha de ser necesariamente entregado.

A cada oferta se acompañará una muestra del carbón que se desea.

Madrid, 19 de febrero de 1934.—El Jefe de Adquisiciones, *Manuel Cubeiro Cebreiro.*

RECTIFICACION

SUBSECRETARIA

Padecido error en las plantillas correspondientes al Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, para la Aeronáutica Naval de Barcelona y Base Aeronaval de San Javier, publicadas en el DIARIO OFICIAL número 35, quedan rectificadas en la forma que a continuación se indica.

Madrid, 14 de febrero de 1934.—El Jefe del Negociado, *Jaime González Aledo.*

Plantilla en la Aeronáutica Naval de Barcelona y Base Aeronaval de San Javier de la primera Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

DEPENDENCIAS	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Auxiliares primeros.	Auxiliares segundos.	Auxiliares terceros.
PLANTILLA						
<i>Barcelona.—(Talleres.)</i>						
Construcciones Aeronáuticas	1	1	1	1		
Motores ídem		1	1			
Delineación ídem		1	1			
Entelador ídem					3	1
Carpintero mecánico ídem						1
Escribientes						
Revistador				1		
<i>Barcelona.—(Escuela.)</i>						
Ajustador Aeronáutica						1
Armero						1
Carpintero calafate				1		
Entelador Aeronáutica						1
Pintor ídem						1
Carpintero ídem						1
Remachador ídem						1
Calderero ídem						1
Montador ídem				1		
Escribiente				1		
<i>San Javier.</i>						
Dirigibles Aeronáutica	1	1				
Motores ídem		1				3
Construcciones Aeronáuticas				1		
Montador Aeronáutica						1
Carpintero ídem						1
Remachador ídem						1
Calderero ídem						1
Ajustador ídem						1
Entelador ídem						1
Pintor ídem						2
Carpintero						1
Carpintero calafate				1		
Ajustador						1
Armero						2
Pintor						1
Albañil				1		2
Herrero						1
Delineantes			1			
Escribiente					2	
<i>Afecto a las escuadrillas de la Base Aeronaval de San Javier y que debe ser destacado cuando las necesidades del servicio lo requieran.</i>						
Montadores Aeronáutica				2		1
Enteladores ídem						2
Carpinteros ídem				1		2
Pintores ídem						1
Remachadores ídem						1
Calderero ídem						1